

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 230 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 057 2023 cuyo objeto es el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**

EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL,

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIEREN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015, LA RESOLUCIÓN No. 0271 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2023, RESOLUCIÓN Nro. 2115 del 23 DE JUNIO DE 2023 Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contrato se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de méritos y contratación directa.

Que mediante Resolución Nro. 0271 de fecha 25 de enero de 2023, el Director General de la Policía Nacional, define la estructura orgánica interna y determina las funciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental.

Que con arreglo a lo dispuesto en los Artículos Nro. 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución Nro. 2115 del 23 de junio de 2023, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo No. 1 de la citada resolución delegó en el Director de Carabineros y Protección Ambiental la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que mediante Resolución Nro. 7428 de fecha 25 de noviembre de 2022, el Ministerio de Defensa Nacional nombra como Director de Carabineros y Seguridad Rural al señor Coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS.

Que la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, requiere el **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 230 DEL 21/09/2023 HOJA NO. 2, "CONTINUACIÓN" Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 057 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, Numeral 2, Literal b), en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20, del Decreto 1082 del 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de selección abreviada menor cuantía.

Que existen los recursos disponibles para atender el pago de dicha obligación así:

Certificación de Plan de compras No. 99

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	07/09/2023	099	DICAR	10	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".	1	\$383.3000.000,00	\$383.3000.000,00
Total							\$383.300.000,00	\$383.300.000,00

Que se tiene un presupuesto oficial para el presente proceso la suma de: TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 383.300.000,00). moneda legal, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

De acuerdo al apéndice 2 el presupuesto estimado para la evaluación económica (pee) es la suma de: CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$162,594,672.38). MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA.

Dichos recursos se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10723 de fecha 18/09/2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental de la Policía Nacional, recurso 10, por valor de **TRECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 383.300.000,00).**

Que mediante formato de revisión de estudios previos de fecha 13/09/2023, firmado y revisado por el señor Intendente **JOHN ERICSSON SIERRA CASTRO** Jefe Grupo Bienes Raíces DICAR, Teniente **JOHN EDWAR GUERRERO ESPINOSA** Jefe Asuntos Jurídicos DICAR, Intendente Jefe **LUIS ANDRÉS ANZOLA CUIDA** Jefe Grupo Contratos DICAR (E), Intendente **CARLOS ANDRES GÓMEZ CASALLAS** Responsable Plan de Direccionamiento Estratégico y de Recursos, se recibe el estudio previo en el Grupo de Contratos, para adelantar el proceso de selección abreviada menor cuantía **PN DICAR SA MC 057 2023**, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publicó la convocatoria para la presente contratación el día 14 de septiembre de 2023 en el SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones y estudios previos el día 14 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN NÚMERO 230 DEL 21/09/2023 HOJA NO. 3, "CONTINUACIÓN" Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 057 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Que corresponde al Director de Carabineros y Seguridad Rural, ordenar la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa, en cumplimiento al Artículo 2, Numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5, del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto el Director de Carabineros y Seguridad Rural,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *Ordenar la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía No. PN DICAR SA MC 057 2023*, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"** para suplir las necesidades de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental referente a la conservación de los equipos de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2º. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Aviso de convocatoria, publicación del prepliego de condiciones y estudios previos	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II
Resolución de apertura y publicación de pliego de condiciones definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II
Observaciones al pliego de condiciones	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta. Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II: www.contratos.gov.co; www.community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para entrega de propuestas	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II CIERRE:

RESOLUCIÓN NÚMERO 230 DEL 21/09/2023 HOJA NO. 4, "CONTINUACIÓN" Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 057 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

	Lugar: Las ofertas se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II										
Evaluación de las propuestas y verificación de los requisitos habilitantes	Según cronograma Secop II										
Publicación de las evaluaciones	Según cronograma Secop II										
Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones	Según cronograma Secop II NOTA: Los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.										
Audiencia subasta inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad	La Subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II. <table><tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th></tr><tr><td>CAPACITACION SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES</td><td>Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td>SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES ELECTRÓNICA</td><td> Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II NOTA: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta </td></tr><tr><td colspan="2">DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.</td></tr><tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td> Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II NOTA: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados </td></tr></table>	ACTIVIDAD	FECHA	CAPACITACION SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.	SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES ELECTRÓNICA	Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II NOTA: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta	DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.		EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II NOTA: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados
ACTIVIDAD	FECHA										
CAPACITACION SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.										
SIMULACRO: DE SUBASTA ELECTRÓNICA CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES ELECTRÓNICA	Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II NOTA: El simulacro se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta										
DURANTE EL EVENTO DE SUBASTA ELECTRONICA, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.											
EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: Según cronograma Secop II Hora: Según cronograma Secop II NOTA: Se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados										
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	Según cronograma Secop II										
Firma del contrato	Según cronograma Secop II										

ARTICULO 3º. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera de modificación, ésta se efectuará mediante adenda al pliego de condiciones, a través de la plataforma SECOP II

ARTICULO 4º. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 057 2023 estarán disponibles para su consulta a partir del 21 de septiembre de 2023. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II, e igualmente, podrán ser consultados de manera física en la oficina de contratos de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental ubicada en la avenida Boyacá No. 142ª-55 en el horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00 horas.

1DS - OF - 0001
VER: 3

Página 4 de 5

Aprobación: 27-03-2017

RESOLUCIÓN NÚMERO 230 DEL 21/09/2023 HOJA NO. 5, "CONTINUACIÓN" Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 057 2023 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

ARTICULO 5º. Ordenar la convocatoria a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de selección abreviada menor cuantía PN DICAR SA MC 057 2023 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 6º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal de Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 7º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno

ARTICULO 8º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 21 días del mes de septiembre del año 2023

Original Firmado
Coronel **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Director de Carabineros y Seguridad Rural

Elaborado por: SI. William Alexander Pérez Prada DICAR/GRUCO
Revisado por: IJ. Luis Anzola Cuida DICAR/GRUCO (E)
Revisado por: TE. John Edwar Guerrero Espinosa DICAR/ASJUD
Revisado por: TC. Octavio Llano Franco DICAR / ARLOF (E)
Aprobado por: TC. Pedro Pablo Astaiza Cerón DICAR / SUDIR (E)
Fecha de elaboración: 20/09/2023
Ubicación: DISCO LOCAL D/ CONTRATOS 2023

Avenida Boyacá 142 A-55 Bogotá
Teléfono: 5189796 Ext. 21826 - 21838
dicar.ofcon-jef@policia.gov.co
www.policia.gov.co